



OFICIO N° 94809
INC.: intervención

Irg/asj
S.137°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de piscicultura que se instalaría en el río San Pedro, perteneciente a la Región de Los Ríos, considerando el impacto negativo que tendría en este ecosistema frágil y biodiverso, hogar de especies endémicas y en peligro de extinción, refiriéndose especialmente a la factibilidad de declarar la caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente, así como respecto de aplicar la revisión excepcional contemplada en la ley N° 19.300, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AF17D0DFF3D0F5D5

PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES POR PROYECTO DE PISCICULTURA EN RÍO SAN PEDRO, COMUNA LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el río San Pedro sufre una amenaza brutal. Se quiere instalar un proyecto de piscicultura en este río, que nutre de agua a toda la cuenca: Máfil, Los Lagos, Valdivia pueden verse afectados por esto.

Este proyecto de piscicultura en el río San Pedro, Región de Los Ríos, está amenazando gravemente un ecosistema frágil y biodiverso, hogar de especies endémicas y en peligro de extinción.

Esta iniciativa fue aprobada en 2008, bajo una resolución de calificación ambiental, ahora obsoleta, basada en un contexto ambiental diferente al actual. Los estudios originales no reflejan la realidad del ecosistema ni los impactos actuales del proyecto.

Es urgente declarar la caducidad de la RCA o en su defecto aplicar la revisión excepcional contemplada en la ley N° 19.300, dado el cambio sustancial en las condiciones medioambientales. La permanencia de esta piscicultura sin una nueva evaluación representa un riesgo inaceptable para la biodiversidad del río y su entorno.

Además del daño ecológico, el proyecto podría afectar negativamente a las comunidades locales que dependen del río para actividades, como el turismo y la pesca artesanal.

La falta de actualización de los estudios ambientales pone en peligro no solo la flora y fauna, sino también el desarrollo sostenible de la zona.

La ciudadanía exige respuestas y acciones concretas. Es responsabilidad de las autoridades ambientales garantizar la protección de este valioso ecosistema antes de que el impacto sea irreversible.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, al Ministerio

del Medio Ambiente y a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental, para que se declare la caducidad o en su defecto se aplique la revisión excepcional, que contempla la ley N° 19.300.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 137ª. DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización